

JORNADA

La Directiva de Servicios en clave local.

Nuestro país ha optado por una trasposición ambiciosa de la conocida como Directiva de Servicios o **Directiva “Bolkestein”**. La adaptación de nuestro derecho interno a esta Directiva se articula a través de dos normas fundamentales: La Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (conocida como Ley Paraguas) y la Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley anterior (conocida como Ley Omnibus). Ambas leyes comportarán un cambio significativo en nuestro ordenamiento jurídico y en la actividad del sector público.

Aunque quedan excluidos servicios importantes como los financieros, sanitarios, comunicaciones, transporte y navegación marítima o aérea, la Directiva afecta a las actividades industriales de instalación, mantenimiento y reparación o a los comercializadores de electricidad y otros operadores del sector energético. Una parte relevante de la actividad del sector público local deberá adaptarse a las transformaciones de modernización y calidad que la Directiva Bolkestein regula.

El objetivo de apoyo al mercado interior, que está en la base de la Directiva, tiene como elementos de adaptación normativa la simplificación administrativa – ventanilla única – la proporcionalidad

de la intervención administrativa y la cooperación para que los estados puedan intercambiar información de manera eficaz, con el fin de garantizar la supervisión de los prestadores y sus servicios, a cuyo efecto se crea el sistema IMI (International Market Information System).

Con el fin de analizar el impacto de esta Directiva en nuestro sector público, y el contenido de las dos recientes leyes de transposición, la Ley 17/2009 de 23 de noviembre y la **Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio**, se ha concebido la realización de una jornada con los siguientes ámbitos temáticos:

Fecha de celebración

17 de Febrero de 2010.

Lugar de celebración

Sede de la Fundación Agbar.
Ctra. de Sant Joan Despí 1
08940 Cornellà de Llobregat
Barcelona

9,00 h.

Recepción de los asistentes y bienvenida.

9,15 h.

Inauguración de la Jornada.

Jordi Mercader, Presidente de la Fundación Agbar.
Antonio Balmón, Alcalde de Cornellà de Llobregat.
Jordi Pericàs i Torguet, Secretario de Política Financiera, Competència y Consumo, Generalitat de Catalunya.

9,30–10,15 h.

**Conferencia Inaugural.
La Directiva de Servicios.
Una valoración general de la Directiva de Servicios en el mercado interior.**

Presenta:

José María de Paz Arias, Director Jurídico Agbar.
Intervienen:
Santiago Muñoz Machado, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

10,15 h.

PAUSA-CAFÉ

10,45–12,00 h.

**La Transposición de la Directiva en España.
Análisis de la “Ley Omnibus” y su incidencia en la Administración Local.**

Modera:

Joan A. Font Montclús, Secretario General del Ayuntamiento de Tarragona.
Intervienen:
Jaume Renyer Alimbau, Secretario General del Ayuntamiento de Reus.
Ricardo Rivero Ortega, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca.

12,00–13,15 h.

La Transposición de la Directiva de Servicios en las Comunidades Autónomas y en las Entidades Locales.

Modera:

Carmen Alonso Higuera, Secretaria General del Ayuntamiento de Cornellà.
Intervienen:
Joaquín Tornos Mas, Catedrático de Derecho Administrativo Universidad Autónoma de Barcelona.
Valentín Merino Estrada, Secretario General, Ayuntamiento de Valladolid.

13,15–14,00 h.

La Directiva de Servicios y el reto de la competitividad del sector público local en Catalunya.

Modera:

Xavier Amorós Corbella, Secretario General Grupo Agbar*
Intervienen:
Manuel Bustos Garrido, Presidente de la FMC.*
Salvador Esteve Figueras, Presidente de la ACM.

14,00 h.

APERITIVO

* pendiente confirmación

Organizan



Fundació Agbar



CSITAL
Secretaris, Interventors i
Tresorers d'Administració Local
Col·legi Oficial de Barcelona

Fundació Agbar

Ctra. de Sant Joan Despí 1
08940 Cornellà de Llobregat
Barcelona

T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

Mas información

Inscripción **
T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

**
Derechos de inscripción a la Jornada GRATUITOS para las Administraciones Locales.

Derechos de inscripción a la jornada 400€

La Directiva de Servicios en clave local.

Fecha de celebración

17 de Febrero de 2010.

Lugar de celebración

Sede de la Fundación Agbar.

Ctra. de Sant Joan Despí 1

08940 Cornellá de Llobregat

Barcelona



JORNADA

La Directiva de Servicios en clave local.

Cornellá, 17 de Febrero de 2010

Un análisis útil de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006.

Organizan



Fundació Agbar

Ctra. de Sant Joan Despí 1
08940 Cornellá de Llobregat
Barcelona

T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com

Mas información

Inscripción Gratuita
para el personal de la
Administración Pública

T +34 93 342 35 00
F +34 93 342 35 31

eventos@agbar.es
www.fundacioagbar.com